

BAQUEDANO, 21 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: **1047**

DECRETADO LO QUE SIGUE:



VISTOS:

1. Solicitud de Gastos N° 132 de fecha 17 de junio del 2011.
2. Memorando de Alcaldía N° 193 de fecha 21 de junio del 2011, el cual autoriza adjudicar trato directo a la siguiente empresa, SANDRA VERGARA TORRES RUT: 7.398.943-4, por un monto de \$ 178.500 (Ciento setenta y ocho mil quinientos pesos).
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La modificación a la Ley N° 19.886, en su Artículo 10° punto 8, según D.S. 1.763.- con vigencia desde el 06 de octubre del 2009, se procederá a realizar trato directo siempre que el monto no exceda de las 10 UTM. Y teniendo tres cotizaciones a la vista, las cuales deberán elevarse al portal mercado publico al momento de generar la orden de compra.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** Trato Directo "ARREGLOS FLORALES", a la empresa SANDRA VERGARA TORRES RUT: 7.398.943-4, por un monto de \$ 178.500 (Ciento setenta y ocho mil quinientos pesos), Según Vistos y Considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Municipal: Subtitulo: 24 Ítem: 01 Asignación: 008 "Premios y Otros".
3. **CONFECCÍONESE** Orden de Compra a nombre de "SANDRA VERGARA TORRES RUT: 7.398.943-4" por concepto de Arreglos florales, por un monto de 178.500 (Ciento setenta y ocho mil quinientos pesos), I.V.A.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/Iga

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Adquisiciones (2)